



NEGOCIADO DE ACTAS

N.º 330

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. **para celebrar en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, a las DIEZ HORAS del día TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar, **en segunda convocatoria, dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

- 1º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de crédito extraordinario 1/2019.

- 2º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de crédito extraordinario 2/2019.

- 3º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de crédito extraordinario 3/2019.

4º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de suplemento de crédito número 1/2019.

5º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de suplemento de crédito número 2/2019.

6º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de suplemento de crédito número 3/2019.

7º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de suplemento de crédito número 4/2019.

8º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de suplemento de crédito número 5/2019.

9º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de suplemento de crédito número 6/2019.

10º.- Expediente de modificación de créditos mediante la concesión de crédito extraordinario 1/2019 del Instituto Municipal de Asuntos Sociales.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Necesidad de aprobación de los asuntos incluidos en el orden del día en los plazos previstos para la financiación de las actuaciones.

Cáceres, 28 de enero de 2019
LA ALCALDESA,

Fmdo. Elena Nevado del Campo